



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autoriza reintegro

VISTO:

Que, por RD-2019-242-E-UNC-DEC#FO, la Facultad de Odontología otorgó subsidios, a los proyectos de Extensión por cada línea prioritaria; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reintegrar los gastos ocasionados;

Que no hay objeciones que formular,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el reintegro de \$3850 (pesos tres mil ochocientos cincuenta) según consta en factura "B" N°00000567 Razón Social: Sepia S.A. importe \$1120 y Factura "B" N° 0008-00030260 Razón Social GRUPO PIXEL SAS importe \$2730, al Dr. Federico Busleiman

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo de Contribución Gobierno Nacional

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.